



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

INCIDENTE DE RECUENTO TOTAL

RECURSO DE INCONFORMIDAD

EXPEDIENTE: TEV-RIN-8/2024-
INC-1

INCIDENTISTA: PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO DISTRITAL NÚMERO 17
DEL ÓRGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL DE VERACRUZ, CON
SEDE EN ALVARADO, VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; a veintisiete de junio de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 354, 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 56, 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE TURNO** dictado el día de hoy, por la **Magistrada Tania Celina Vásquez Muñoz**, Presidenta de este Órgano Jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las dieciséis horas del día en que se actúa, el suscrito Notificador lo **NOTIFICA POR ESTRADOS A LAS PARTES Y A LAS DEMÁS PERSONAS INTERESADAS**, mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.** -----

NOTIFICADOR

RUBÉN MORALES GONZÁLEZ



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

INCIDENTE DE RECUENTO TOTAL

RECURSO DE INCONFORMIDAD

EXPEDIENTE: TEV-RIN-8/2024-INC-1

**INCIDENTISTA: PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

**AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO
DISTRITAL 17 DEL ORGANISMO PÚBLICO
LOCAL ELECTORAL EN ALVARADO,
VERACRUZ**

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a veintisiete de junio de dos mil veinticuatro.

El Secretario General de Acuerdos da cuenta a la **Magistrada Tania Celina Vásquez Muñoz**, Presidenta de este órgano jurisdiccional, con copia certificada del acuerdo emitido el día de hoy por la Magistrada Instructora del expediente TEV-RIN-8/2024, en el que ordenó la apertura del incidente de recuento total en el presente asunto.

Con fundamento en los artículos 66, Apartado B, de la Constitución Política del Estado de Veracruz; 233, fracción XI, 415 y 416, fracciones V, IX y X, del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 158, párrafo primero, fracción I y 159 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Con copia certificada del escrito de demanda y del acuerdo de cuenta, se ordena integrar el expediente incidental de recuento total y registrarse en el libro de gobierno con la clave **TEV-RIN-8/2024-INC-1**.

SEGUNDO. De conformidad con lo establecido en los numerales 233, fracción XI del Código Electoral; 158, párrafo primero, fracción I y 159 del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral, **túrnese** el cuaderno incidental respectivo a la ponencia de la suscrita **Magistrada Presidenta Tania Celina Vásquez Muñoz**, a fin de que acuerde y en su caso sustancie lo que en derecho proceda, para proponer al Pleno en su oportunidad la resolución que corresponda.

NOTIFÍQUESE, por estrados a las partes y a las demás personas interesadas; y hágase del conocimiento público en la página de internet de este organismo jurisdiccional: <http://www.teever.gob.mx/>.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral de Veracruz, con sede en esta ciudad, ante el Secretario General de Acuerdos, con quien actúa y da fe. **CONSTE.**



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**

MAGISTRADA PRESIDENTA

Tania Celina Vásquez Muñoz

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

José Antonio Hernández Huesca